



CONTENIDO DEL CURSO

APLICACIONES DE CONTABILIDAD (monitor informática)

PROGRAMA

1. Programas de contabilidad

- Estructura de los programas de contabilidad.
- Prestaciones, funciones y procedimientos.
- Dar de alta empresas en la aplicación informática y sus datos correspondientes.
- Las cuentas.
- Instalación y utilización de aplicaciones informáticas actualizadas.
- Realización de copias de seguridad.

2. Registro contable a través de aplicaciones informáticas.

- Introducción de datos contables en la aplicación.
- Utilidades de los asientos.
- Introducir asientos que permitan el cálculo automático del IVA.
- Libros contables.
- Utilización de asientos predefinidos para operaciones habituales en la empresa.
- Regularización o liquidación del IVA.
- Balance de Comprobación de sumas y saldos.
- Realización del Cierre del ejercicio.
- Obtención de las Cuentas Anuales.
- Apertura de la contabilidad.
- Actualización de las cuentas codificadas en la aplicación.
- Actualización de los asientos y de los conceptos predefinidos.

- Estudio detallado de distinta casuística contable y su mecanizado en programa contable. Matemática financiera aplicada a la Contabilidad con hojas de cálculo (Excel).
 - Contabilización de operaciones de compra y de venta. Descuentos dentro y fuera de factura y su mecanización contable.
 - Contabilización de efectos comerciales.
 - La regulación de existencias y mecanizado contable.
 - Tratamiento contable del IVA en operaciones de tráfico.
 - Tratamiento contable de la adquisición y venta de un inmovilizado.
 - Registro de nóminas. Identificación de elementos en el Recibo de salarios y su

posterior para el Mecanizado en el programa contable.

- o Caso práctico de contabilización de un préstamo.
- o La conciliación bancaria.
- o El proceso contable del inmovilizado material e intangible.
- o Estudio de amortización de préstamos mediante hojas de cálculo (Excel).
- o Ajustes por periodificación para gastos e ingresos- Cálculo del tipo de interés efectivo (TAE). Mediante hoja de cálculo.
- o Regularización de provisiones.
- o Amortización del “leasing”.